

Vista preliminar: "Programa Bebé Seguro CDMX"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dependencia que registra: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL - Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria

Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Programa Social a través del cual se otorgan apoyos económicos, por medio de una tarjeta electrónica, a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios así como proporcionar orientación alimentaria con la finalidad de reducir la mala nutrición en los beneficiarios.

Descripción de usuario: Persona física. Madre, Padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en la Ciudad de México.

Vía en que se presenta la solicitud: Electrónica.

Documento(s) a obtener:

-Depósito del apoyo económico mensual de \$400 (Cuatrocientos Pesos 00/100), hasta que el menor cumpla doce meses de nacido..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Contribuir a mejorar la nutrición de 7,500 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se estaría en la posibilidad de Contribuir a mejorar la nutrición de 7,500 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios.

Áreas de atención

-Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria . Dirección: calle Prolongación Xochicalco 929, Segundo Piso , col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 56040127, ext: 4309. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3665943,-99.1587604 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: a) Ingresar a la página <http://www.dif.cdmx.gob.mx/>, dar clic en el icono de BEBÉ SEGURO CDMX, y capturar CURP del menor. b) Dar clic en el Instructivo y seguir cuidadosamente las indicaciones hasta obtener su PRE REGISTRO. c) Entregar en el Centro de Desarrollo Comunitario del DIF CDMX que eligió su PRE REGISTRO y documentos en original para cotejo y anexar copia simple (ambos lados, cuando aplique) sin rasgaduras, legibles y en folder tamaño oficio sin anotaciones.
- 2.- Servidor Público: Recibe el PRE REGISTRO impreso junto con la documentación del solicitante y evalúa la procedencia para otorgar el beneficio. Posteriormente informará vía telefónica y a través de correo electrónico lugar, fecha y hora de entrega del beneficio.
- 3.- Ciudadano: Recibe el beneficio.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico (Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://sui.dif.df.gob.mx/sui/subsistemas/registros/bebeseguro/index.php>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- y Clave Única de Registro de Población (CURP). Copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.
- o Certificado de Residencia. Original y copia(s): 1.

Requisitos Específicos

- & Requisitos del menor de 12 meses.
- Acta de Nacimiento del menor (en la que claramente indique haber nacido en la Ciudad de México).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor que cumpla con el rango de edad establecido en los requisitos de acceso.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Depósito del apoyo económico mensual de \$400 (Cuatrocientos Pesos 00/100), hasta que el menor cumpla doce meses de nacido..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 1, fracción II.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 1 y 2, fracción I.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en primera infancia en el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento:

-Fundamento jurídico que le da origen: Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículos de la ley o reglamento:

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglas de Operación vigentes del Programa Bebé Seguro CDMX..

Artículos de la ley o reglamento:

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

Los comprobantes de domicilio no deben ser mayores a tres meses. En caso de tratarse de dos o más candidatos (ejemplo: gemelos), deberá llenar y presentar un pre registro por cada uno. También se proporciona a los beneficiarios Orientación Alimentaria con la finalidad de reducir la mala nutrición en los menores de 12 meses.